



CIRCULAR

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022

**CIRCULAR No. 11**

**CC. PERSONAS RESPONSABLES Y TITULARES DE  
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Presentes.**

Me refiero al *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022* (Manual), aprobado mediante el Acuerdo **COEG/06/2022** en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, además del Apartado 1.3, párrafos segundo y tercero del Manual, y en atención al requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), adjunto se les remite, vía correo electrónico institucional en formatos *PDF* y *Word*, el referido documento para su conocimiento, revisión y cumplimiento, según los respectivos ámbitos de aplicación y áreas de competencia indicados en el mismo.

De igual manera, se les solicita hacer entrega, en medio electrónico, del referido Manual al personal de estructura y eventual adscrito a la Dirección Distrital a su cargo, que participará en las actividades relacionadas con la organización, capacitación y logística de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

En ese sentido, de dicha entrega deberán recabar el acuse de recibo correspondiente, utilizando el archivo en Word (Ver **Anexo 1**) con la relación del personal y su firma de recibido, el cual deberán remitir debidamente requisitado en formato PDF, y a más tardar, el próximo miércoles **2 de febrero de 2022**, a las cuentas institucionales [contacto.deoyge@iecm.mx](mailto:contacto.deoyge@iecm.mx), con copia a [utalaod.documentos@iecm.mx](mailto:utalaod.documentos@iecm.mx).

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## CIRCULAR No. 11

El Manual se encuentra también disponible para su consulta vía electrónica, en el "Micrositio de Consulta de Información de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística".

Por último, para cualquier aclaración con respecto a la aplicación y alcance del contenido del Manual, podrán comunicarse a las extensiones telefónicas de las personas funcionarias señaladas en su apartado "Orientación y asesoría".

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Gustavo Uribe Robles  
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Xavier Soto Parrao. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

GUR/XSP/SHP



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## **Anexo 1 de la CIRCULAR No. 11**

**Acuse de recibo de la entrega en medio electrónico del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022***

## **Dirección Distrital**

**Nota:** Agregue el número de filas necesarias.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

